AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N°. SAMC-AMVL- 006 DE 2026

(26 de mayo de 2026)

EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y artículo 224 del Decreto 19 de 2012 informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, para seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar el siguiente objeto.

1. **MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.**

   Dirección: Calle 9 Nro. 13 – 11
   Correo Electrónico: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co
   Celular: 3138213285

2. **OBJETO:** El Municipio de Villa de Leyva, por intermedio de la secretaria de Infraestructura está interesada en contratar las **"ADECUACIONES EN EL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN.** La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se fija como término de ejecución del contrato UN (1) MES contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual correspondientes.

5. **FORMA DE PAGO SUGERIDA**.

El Municipio de Villa de Leyva pagará el 100% del valor del contrato por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de la siguiente manera:

El Municipio de Villa de Leyva sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El municipio pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera:

1). Se suscribirán actas parciales de pago conforme al avance real de la ejecución del contrato, hasta completar como máximo el noventa por ciento (90 %) del valor contratado, previa presentación de los respectivos informes de ejecución por parte del contratista y de la supervisión designada por el Municipio.

2) El porcentaje restante correspondiente al 10% que se pagará a la entrega total del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor previa aprobación.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LIMITACIÓN MIPYMES el 02 de junio de 2026.

7. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA el 12 de junio de 2026 a las 12:00 pm.

8. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Página: de Colombia Compra Eficiente Plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/. Los proponentes deben presentar su oferta de manera total y de acuerdo los términos señalados en el Pliego de Condiciones Definitivo. No se aceptarán propuestas parciales y en caso que se presenten, serán rechazadas. Así mismo, no se aceptarán propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes que sean pertinentes.

El Pliegos de Condiciones y de Estudios Previos así como el texto definitivo de cada uno de ellos adoptados para el proceso contractual anunciado por este medio podrán ser consultados en Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/; o en la Oficina Asesora de Contratación del Municipio de Villa de Leyva, carrera 9 No. 13 – 11 y podrán ser solicitados en el correo electrónico juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co.

9. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del contrato para todos los efectos legales es por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($119.066.204,00). 68.00 SMMLV**, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

10. Esta Convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES, para el presente proceso de selección APLICA dicha convocatoria en razón a que la cuantía establecida no supera los 125.000 US, en virtud de los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015

11. ESTA CONTRATACIÓN NO ESTÁ CUBIERTA POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO POR LA CUANTÍA.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar el contrato objeto del proceso de selección, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá encontrarse inscrito y clasificado en la actividad, especialidad y grupo del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, Para tal efecto, deben presentar original o fotocopia del certificado, con inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre de la convocatoria, y la inscripción en la actividad, especialidad y grupos exigidos para participar.

a. REQUISITOS HABILITANTES

12.1. DOCUMENTOS GENERALES

12.2. CAPACIDAD JURÍDICA

a) Carta de presentación de la propuesta
b) Certificado de antecedentes fiscales.
c) Certificado de antecedentes disciplinarios.
d) Certificado de antecedentes judiciales.
e) Registro único tributario de la Dian Rut).
f) Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes (Rup).
g) Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales
h) Garantía de seriedad de la propuesta.
i) Pacto de Transparencia
j) Autorización para solicitar antecedentes judiciales, disciplinarios y profesionales
k) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal
l) certificado de existencia y representación legal.
m) Anexo declaración juramentada
n) Consorcios y unión temporal

12.3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

12.3.1 EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 150 m2

A. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de

los Contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) Contratos de mayor valor aportados.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

14. CRONOGRAMA:

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Pública de la Ley 1150 de 2007	26 de mayo de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación Estudios y Documentos Previos	26 de mayo de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	26 de mayo de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 26 de mayo de 2026 hasta el 02 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar limitación Mipymes.	02 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección	03 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Carta de Manifestación Interés	05 de junio de 2026 Hora: 09:00 a.m.	
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de	06 de junio de 2026 Hora: 9:00 a.m.	En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un

interés a participar en el proceso.		sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados. Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará aviso mediante mensaje a cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo.
Presentación de observaciones, sugerencias y aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	05 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Audiencia de riesgos y aclaración de Pliegos		.
Respuesta a las observaciones al pliego Definitivo	06 de junio de 2026 Hora: 2:00 p.m.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	10 de junio de 2026 Hora: 12:00 p.m.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Cierre del término para presentar propuestas	**12** de junio de 2026 **a las 10:00 a.m.**	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Cierre y apertura de propuestas	**12** de junio de 2026 a las 10:01 a.m., después de concluido el cierre.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Verificación y Evaluación de las Ofertas	**13** de junio de 2026	Comité Evaluador, Alcaldía de Villa de Leyva
Publicación del Informe de Evaluación	17 de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación (TRASLADO) del Informe de Evaluación y recepción de observaciones	Desde: **17** de junio de 2026 Hasta: el **23** de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y publicación	**23** de junio de 2026	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/

del informe final de evaluación.		
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	**24** de junio de 2026 09:00 am	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Suscripción del contrato, entrega de pólizas, aprobación de garantías, Registro presupuestal.	Durante los 3 días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde, Oficina Jurídica del Municipio de Villa de Leyva

15. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGOS DE CONDICIONES.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, en la Oficina Asesora de Contrataciones, Licitaciones y Suministros del Municipio de Villa de Leyva, carrera 9 No. 13 – 11 Villa de Leyva y en el correo electrónico Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/

El Municipio de Villa de Leyva, por intermedio de la Secretaria de Infraestructura, elaboró Estudios Previos que hacen parte de la presente convocatoria, los cuales se encuentran a disposición en la de la Oficina Jurídica ubicada en la carrera 9 Nro. 13-11 piso 2 y en el portal único de contratación Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co//

16. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS PÚBLICAS.

Dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la administración Municipal convoca a la ciudadanía a ejercer el derecho a hacer veeduría a la actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de contratación.